

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: MDE 29/008/2003/s (Público)
Servicio de Noticias: 208
5 de septiembre de 2003

Marruecos y el Sáhara Occidental: El Frente Polisario debe poner en libertad al resto de los prisioneros de guerra

En el 12º aniversario de la fecha en que se puso fin formalmente a las hostilidades de 16 años entre las autoridades marroquíes y el Frente Polisario, Amnistía Internacional vuelve a instar al Frente Polisario a poner en libertad de inmediato y a repatriar a los más de 900 prisioneros de guerra marroquíes que aún mantiene encarcelados.

«Ya es hora de que estos hombres puedan regresar a sus hogares y a sus familias», dice la organización. «La mayoría llevan más de 20 años encarcelados. Entre ellos hay personas ancianas y enfermas. Su puesta en libertad ha de ser cuestión de prioridad.»

Según el Tercer Convenio de Ginebra, todos los prisioneros de guerra deben ser puestos en libertad sin dilación al cesar las hostilidades activas. A lo largo de los años, el Frente Polisario ha liberado periódicamente a grupos de prisioneros. La última iniciativa de este tipo tuvo lugar recientemente, el 1 de septiembre, cuando el Frente Polisario puso en libertad a 243 hombres. Aunque Amnistía Internacional acoge con satisfacción esta decisión, la organización sigue pidiendo al Frente Polisario que ponga en libertad de inmediato a todos los prisioneros.

«Seguir manteniendo recluidos a estos hombres más de 10 años después de la declaración de cese el fuego constituye un abuso grave de su derecho a la integridad física y mental», añade la organización.

Las autoridades marroquíes se negaron a dejar entrar en el país a los 85 prisioneros marroquíes puestos en libertad por el Frente Polisario en abril de 1997. A la sazón, las autoridades marroquíes se oponían por cuestión de principio a cualquier repatriación que no incluyera a la totalidad de los prisioneros. Los hombres liberados no pudieron regresar a sus hogares hasta tres años después, cuando Marruecos autorizó el regreso en febrero del 2000.

Información adicional

El Sáhara Occidental ha sido objeto de disputa territorial entre Marruecos, que se anexionó el territorio en 1975 y ha declarado su soberanía sobre él, y el Frente Polisario, que pide un Estado independiente para el territorio y ha establecido un autoproclamado gobierno en el exilio en los campos de refugiados del suroeste de Argelia. En 1988 las autoridades marroquíes y el Frente Polisario acordaron el «Plan de Arreglo», que fue aprobado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en 1991.

Después de más de una década de conflicto ambas partes acordaron que la Misión de las

Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental (MINURSO) organizaría y se haría cargo de un referéndum en el que se pediría a la población saharauí que eligiese entre la independencia o la integración con Marruecos. El referéndum, fijado originalmente para 1992, se ha aplazado repetidas veces. El plan más reciente respaldado por la ONU para desbloquear la situación propone para el Sáhara Occidental un periodo de cinco años de autogobierno como preparación para el referéndum. El nuevo plan estipula que, de llevarse a efecto, todos los prisioneros de guerra deben ser puestos en libertad de inmediato.

En los últimos años, el Comité Internacional de la Cruz Roja ha tenido acceso a los centros de detención en los campos de refugiados de Tindouf, en el suroeste de Argelia, donde tiene su base el Frente Polisario. El Comité ha realizado unas dos visitas cada año, monitorizando la situación de los prisioneros marroquíes y proporcionando diversos servicios, como asistencia médica y enlace para la comunicación de los prisioneros con sus familias. El artículo 118 del Tercer Convenio de Ginebra estipula que «Los prisioneros de guerra serán liberados y repatriados, sin demora, tras haber finalizado las hostilidades activas».

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.